



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1124/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N°41/13 de 15 de Mayo de 2013, del Coordinador del Programa Acompañamiento Psicosocial del IEF (Puente); Memorando N°925/13 de 15 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para Movilización de usuarios, cuidado de niños y niñas beneficiadas, Colaciones para usuarios, Movilización Equipos de Trabajo, material de oficina, para el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y del Programa Puente.

DECRETO:

- 1.- Otórgase fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$402.380.- (Cuatrocientos dos mil trescientos ochenta pesos)**, el cual será utilizado para Movilización de usuarios, cuidado de niños y niñas beneficiadas, Colaciones para usuarios, Movilización Equipos de Trabajo, material de oficina, en el marco de la ejecución del **Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y del Programa Puente**.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.11., **Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y del Programa Puente**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF

HVF/MGM/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.

DA 1124
20.05.13



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL



Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2013

MEMORANDUM N° 925 /2013



A: Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipalidad de Alto Hospicio

DE: Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y del Programa Puente, solicito a usted V°B° para la creación de Fondo Renovable de \$402.380.- mensuales, por 7 meses desde junio a diciembre para cubrir los siguiente Ítem:

- Ítem Talleres, sub ítem Movilización de usuarios, sub ítem Cuidado de niños y Niñas beneficiadas, Sub ítem Colaciones para Usuarios.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Movilización Equipo de Trabajo.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Material de Oficina.

Cuenta Municipal a Imputar: 114.05.11

Se adjunta Distribución Presupuestaria del Programa.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

Distribución:

- Archivo Administración. ✓
- Archivo Programa IEF-Puente.
- Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2013

MEMORANDUM N° 41 /2013

A: Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

DE: Cristian Olivares Espinoza
JUAC IEF- PUENTE MAHO

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y del Programa Puente, solicito a usted solicitar V°B° para la creación de Fondo Renovable de \$402.380.- mensuales, por 7 meses desde junio a diciembre para cubrir los siguiente Ítem:

- Ítem Talleres, sub ítem Movilización de usuarios, sub ítem Cuidado de niños y Niñas beneficiadas, Sub ítem Colaciones para Usuarios.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Movilización Equipo de Trabajo.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Material de Oficina.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Cristian Olivares Espinoza
JUAC IEF- PUENTE MAHO

Distribución:

- Archivo Programa IEF- Puente.
- Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL IEF (PUENTE) 2013
Cuenta Municipal a Imputar: 114.05.11

Región	Tarapacá			
Provincia	Iquique			
Comuna	Alto Hospicio			
Contraparte Financiera Comunal	Francisco Lizana Catalán			
Contraparte Técnica Comunal	Cristian Olivares Espinoza			
Item del Convenio	Monto asignado por Convenio por Fosis	Item plan de cuentas	Detalle	Monto asignado en plan de cuentas por Municipalidad
Gastos Asociados	\$ 5.040.000	Vaticos	Por concepto de asistir a capacitaciones o actividades de formación (incluye alimentación y alojamiento, según corresponda)	150.000
		Compras Equipos Informáticos	Computadores, notebook y otros equipos informáticos, cuyo uso va en directo beneficio de las familias. Su autorización deberá contar con el VºBº previo del Encargado Regional de Acompañamiento.	1.200.000
		Servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos de la Unidad de Acompañamiento	0
		Arriendo Equipamiento Audio Visual	Arriendo de Data, DVD, música, TV, telón, etc. deberá contar con el VºBº previo del Encargado Regional de Acompañamiento.	0
		Movilización equipo de trabajo	Gastos en pasaje, arriendo de vehículos, peajes, combustible para el traslado de los Asesores Psicosociales	1.300.000
		Indumentaria personal	Ropa, botas, viseras, bloqueador y otros que los Asesores Psicosociales requieran para su trabajo en terreno.	1.040.000
		Material de oficina	Todos los gastos en materiales de oficina requeridos para la operación del Programa (resmas de hojas, tintas de impresión, útiles de escritorio, etc.)	1.300.000
		Impresión, Fotocopias, y	Para información de uso interno.	50.000
		Asesores Psicosociales	Remuneración Asesores Psicosociales	45.161.880
		Seguro	Contratación de seguros Asesores Psicosociales	420.000
		Expositor Talleres	Relatores para talleres a usuarios. Debe contar con el VºBº previo del Equipo Central del Programa	0
		Cuidado de Niños y Niñas Beneficiadas	Durante los talleres Programáticos.	50.000
		Movilización Usuarios	Para la realización de talleres Programáticos.	70.000
Talleres	420.000	Colaciones para Usuarios	Para la realización de talleres Programáticos.	300.000
		Servicio de Capacitación	Contratación de una institución para realizar una capacitación a usuarios. Debe contar con el VºBº previo del Encargado(a) del Programa.	0
		Arriendo de espacios para capacitación de usuarios. Su autorización deberá contar con el VºBº previo del Encargado Regional de acompañamiento.	Arriendo de espacios para capacitación de usuarios. Su autorización deberá contar con el VºBº previo del Encargado Regional de acompañamiento.	0
		Arriendo de infraestructura o recinto		0
Total Convenio 2013	\$ 51.041.880			51.041.880